

## **RESOLUCION N° 063/2016**

**Paraná, 26 de abril de 2016.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que desde el 11 de Marzo del corriente año se encuentra vacante un cargo de Escribiente en la UFI de San Salvador, al haber renunciado al mismo la Srta. María Claudia Schiavoni.-

Para no afectar el normal desempeño en esta Unidad Fiscal de San Salvador, se hace preciso designar a un reemplazante como Escribiente Provisorio, proponiendo el Sr. Fiscal Interino de San Salvador Dr. Mauricio J. Guerrero, al Sr. **Leandro Adriel Dayub**, actual Escribiente Suplente del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de San Salvador, y que se encuentra en condiciones de titularizar, ubicado en el puesto N° 1 del Orden de Méritos del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial vigente en dicha Localidad.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. PROVISORIO DR. LEANDRO ADRIEL DAYUB - PARANA", "P" N° 17273 F° 87/16, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente**

**Provisorio** -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de ~~Paraná~~ <sup>SAN SALVADOR</sup>, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Sr. LEANDRO ARIEL DAYUB**, (Orden de méritos N° 1), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Interino de San Salvador Dr. Mauricio J. Guerrero, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

TESTADO "PARANA" NO VALE.  
EL "SAN SALVADOR" VALE.

JESÚS AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios no 226 al STJ, y no 227 a UFi  
San Salvador. Crusti.

OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

La cilla de Agosto de dos mil Dieces.

Señala hora 11:00 notificó a Pedro Ramirez.

Señala lectura a la resolución que antecede.